Visión
Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/BCP/ N° 03 / 2013

Asunción, 15 de marzo de 2013

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 09 PM/13 PARA LA: "SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO INFORMATIVO DE LA FIRMA REUTERS PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"

a) Descripción de la Contratación.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – FIRMA REUTERS

b) Justificación de necesidad la Contratación.

Por memorando **DAR/DAE N° 003/13** de fecha 14 de febrero del 2013, la Gerencia de Reservas y Servicios Internacionales justifica la suscripción al servicio informativo de la firma Reuters, fundamentando que es la División de Activos Externos, la encargada principalmente de realizar operaciones financieras de inversión de corto y mediano plazo, así como la compra-venta de divisas, con el propósito de alcanzar eficientemente los objetivos de la administración de reservas, que son seguridad del capital, liquidez y rendimiento. Para cumplir dichos objetivos, esta división elabora estrategias de inversión basadas en un análisis exhaustivo del mercado internacional. Para tal efecto se recaban datos sobre los indicadores económicos de las principales economías, tasas de interés, tipos de cambio, rendimiento de instrumentos de inversión, por lo que resulta imprescindible la utilización de los servicios que Reuters provee.

Todas las operaciones financieras del mercado de dinero de la División, se respaldan en los datos e informaciones proveídos por REUTERS. En este sentido, la naturaleza de las funciones desarrolladas por esta División es específica, y los objetivos de dichas funciones dependen en gran medida de la rapidez y confiabilidad de los datos financieros. Asimismo cabe señalar que éste servicio es utilizado también por otras áreas del Banco, como DOMA (que lo utiliza para la cotización de referencia de las diferentes monedas en el mercado interno) y la Gerencia de Estudios Económicos.

El servicio de Reuters entre otros incluye servicios como:

- Noticias del Mercado Internacional
- Precios en tiempo real
- Gráficos
- Analíticos
- Fundamentos Macroeconómicos
- Series de Tiempo.
- Mensajería instantánea con otros Bancos Centrales e Instituciones Financieras.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Misión
Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/BCP/ N° 03 / 2013

Además resulta indispensable que el servicio pueda ser compatible con Microsoft Excel, que permita crear cuadros analíticos y llevar posiciones como inversiones en distintas monedas valoradas en tiempo real, análisis de volatilidades, análisis técnico de tipos de cambio entre otros. Así también, el sistema cuenta con la flexibilidad de poder ser utilizada en cualquier computadora con acceso a la red de Internet. Además la Resolución del Directorio Nº 12, Acta Nº 22, de fecha 06 de abril de 2010, por la que se aprueban las Normativas Generales de Administración de Reservas, menciona que: "*los sectores operativos deberán contar con servicios informativos y analíticos proveídos por la firma Reuters".* Actualmente el Banco Central del Paraguay mantiene el siguiente detalle de los servicios:

- 6 usuarios 3000XTRA Hosted Terminal Internet, relacionados al servicio principal.
- 6 adicionales Latin America D/N Hosted, para la provisión de noticias en español.
- 1 adicional CBOT/MAC Exchange, relacionado al Mercado de Futuros y Opciones de Chicago.

Por tales motivos, este sistema de información financiera que ofrece REUTERS para sus usuarios, lo hace exclusivo y único dentro de estas características.

c) Marco Legal

La disposición legal que regula la materia es el **Art. 33° de la Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas" que establece los casos excepcionales en los siguientes términos: "*Las convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan….", a) el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u* ***otros derechos exclusivos***.

d) Supuesto de la Excepción para la Contratación

Considerando lo expuesto en el punto b) Justificación de necesidad de la contratación, se puede concluir que la suscripción a los servicios de información financiera de la firma REUTERS es exclusiva por tratarse de la única empresa proveedora de este tipo de datos, informaciones y servicios para toda Latinoamérica.

Cabe resaltar, que REUTERS ofrece información completa y de mayor fiabilidad sobre los indicadores de mercados de divisas internacionales, asimismo, es utilizado en el mercado local por instituciones financieras debido a su confiabilidad. Además, este servicio presenta ventajas con respecto a otras informaciones menos formales existentes en el mercado, ya que posee una aplicación autoinstalable a través de Internet, el cual permite el acceso de cualquier usuario desde cualquier estación de trabajo (PC) y desde cualquier lugar, facilitando el seguimiento de los

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Alejandro Maricevich
Director U.O.C.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/BCP/ N° 03 / 2013

indicadores de la manera más oportuna, fiable y rápida.

e) Conclusión.

En base a todo lo expuesto y considerando los antecedentes suministrados por el Departamento de Administración de Reservas y atendiendo a los términos del ***Art. 33°, inciso a) "Otros derechos exclusivos"*** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", esta Unidad entiende que, existen razones suficientes y fundadas para que la contratación del servicio de información financiera con la firma **REUTERS**, se realice bajo la modalidad de contratación por la vía de excepción, motivado en un derecho de suscripción exclusiva en cuanto a las características técnicas del servicio, basado en los fundamentos esgrimidos en los incisos "b y d" de este dictamen. Para el efecto, corresponde que la máxima autoridad acredite el supuesto de excepción mediante Resolución administrativa.

ALBA PATRICIA GALEANO ZÁRATE
Compras Mayores
Unidad Operativa de Contratación

ALCIBIADES MARICEVICH FARÍAS
Director
Unidad Operativa de Contratación